

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

A C T A

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con quince minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintiséis**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio del Poder Legislativo **y también mediante acceso remoto**, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de fecha 27 de mayo de 2026.
- IV. Informe de turno de los **asuntos 1608, 1616, 1658, 1659 y 1692**.
- V. Informe de resultados del **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad** para la elaboración de legislación en el año 2026
- VI. Análisis, discusión de los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 1006**. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 129, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad en la información que difunde el Congreso del Estado.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

Iniciador: Grupo Parlamentario MORENA.

- 2) **Asunto 1347.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer plenamente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, derogando el juicio de interdicción y adicionando la designación de apoyos.

Iniciador: Dip. Herminia Gómez Carrasco (MORENA)

- 3) **Asunto 1498.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables y reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas autistas.

Iniciador: Grupo Parlamentario MORENA.

VII. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Herminia Gómez Carrasco.	(MORENA)	Presidenta
Diputada Nancy Janeth Frías Frías.	(PAN)	Secretaria

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

Diputada Edith Palma Ontiveros.

(MORENA)

Vocal

Diputado Guillermo Patricio Ramirez Gutierrez

(PRI)

Vocal

También se contó con la presencia del Licenciado Luis Armando Balderrama Hernández, secretario técnico de la Comisión convocante.

Asimismo, estuvieron presentes las siguientes personas:

Nombre	Institución	Modalidad
Lillie Payán	Iluminemos por el Autismo.	Zoom
Mariana Torres	Dato no proporcionado	Zoom
Paola Robles Navarro	Integra AC	Zoom
Sergio González	Dato no proporcionado	Zoom
Adela Montenegro	Dato no proporcionado	Zoom
Lincoln Felipe Ríos Gallegos	Educación Especial Zona 13 NCG	Zoom
Raúl Ricardo Campoy Cárdenas	DIF Municipal Guerrero	Zoom

Se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la Presidencia dio lectura al orden del día correspondiente a la reunión, integrado por los puntos relativos al pase de lista y verificación del cuórum; aprobación del orden del día; aprobación del acta de la reunión anterior; informe de asuntos turnados; informe de resultados del Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad; análisis de los asuntos 1006, 1347 y 1498; y asuntos generales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría sometió el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuatro votos a favor, cero votos en contra.

En consecuencia, se declaró **aprobado el orden del día.**

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026

En desahogo del tercer punto, la Presidencia solicitó a la Secretaría corroborar que las y los integrantes de la Comisión hubieran recibido previamente, mediante correo electrónico, el acta correspondiente a la reunión de fecha **27 de mayo de 2026**, así como consultar si se encontraban de acuerdo con su contenido.

Las y los integrantes manifestaron haber recibido la documentación y expresaron su conformidad con la misma, por lo que se declaró **aprobada el acta de fecha 27 de mayo de 2026.**

Previo a continuar con el siguiente punto, la Presidencia dio la bienvenida a las personas con discapacidad y participantes del proceso de consulta que acudieron a la reunión.

Se destacó que la conclusión del proceso de consulta permitía avanzar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas sometidas a dicho mecanismo, bajo la convicción de que las decisiones legislativas deben considerar la participación de las personas a quienes están destinadas.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

Asimismo, se señaló que la participación de las personas con discapacidad no debía agotarse con la consulta, sino continuar durante el debate y la toma de decisiones. En ese sentido, se informó que fueron convocadas personas participantes de la mesa de **Accesibilidad y Acceso a la Justicia**, con el propósito de que pudieran dar seguimiento a los asuntos consultados y conocer los avances y determinaciones de la Comisión, en cumplimiento del principio de participación significativa.

IV. INFORME DE TURNO DE LOS ASUNTOS 1608, 1616, 1658, 1659 Y 1692

En atención al cuarto punto del orden del día, la Presidencia informó sobre los asuntos recientemente turnados a la Comisión para su posterior estudio y análisis.

Al contar las y los integrantes con el orden del día correspondiente, se dio cuenta de manera sucinta de los asuntos identificados con los números:

1608, 1616, 1658, 1659 y 1692.

La Presidencia señaló que dichos asuntos serían abordados para su estudio en posteriores reuniones de la Comisión.

V. INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2026

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica rendir el informe final de los trabajos realizados durante el **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la elaboración de legislación en el año 2026**.

La Secretaría Técnica informó que el proceso se desarrolló en **cinco sedes**, durante el periodo comprendido entre el **10 de junio y el 10 de julio de 2026**.

Se recibieron **286 registros nominales de asistencia** y, una vez depurados dos registros duplicados correspondientes a la sede Chihuahua, se obtuvo un universo estadístico de **284 personas participantes únicas**.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

Se destacó que la mayor participación se registró en **Cuauhtémoc, con 86 personas**, seguida de **Chihuahua, con 73 participantes**.

Asimismo, se informó que la documentación analizada comprendió cinco listas de asistencia y **20 actas correspondientes a las mesas de Inclusión, Educación, Salud, Accesibilidad y Acceso a la Justicia**, además de los trabajos relacionados con la **Acción de Inconstitucionalidad 186/2023**.

El universo legislativo sometido al proceso estuvo compuesto por **39 iniciativas ordinarias de la Legislatura y nueve iniciativas agrupadas en el bloque relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 186/2023**, para un total de **48 iniciativas**.

Se señaló que no se registraron expresiones de rechazo generalizado respecto de las iniciativas consultadas. Por el contrario, predominó la conformidad acompañada de propuestas encaminadas, entre otros aspectos, a ampliar derechos, precisar obligaciones, asegurar presupuestos, fortalecer la accesibilidad y establecer mecanismos de seguimiento.

Respecto del bloque relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad 186/2023, se informó que fue abordado en las cinco sedes y que las aportaciones coincidieron, entre otros aspectos, en la necesidad de atender a las familias y personas cuidadoras, garantizar el seguimiento en materia de salud mental, fortalecer al personal y la infraestructura, establecer protocolos de prevención y atención de crisis, así como procurar diagnósticos oportunos en materia de prevención del suicidio.

Finalmente, la Secretaría Técnica invitó a consultar el sitio correspondiente al proceso, en el cual se pondría a disposición el informe y la información estadística generada.

La Presidencia reconoció el esfuerzo y compromiso de las personas que participaron en la organización y realización de la consulta, destacando los avances alcanzados en materia de accesibilidad e inclusión. Particularmente, señaló que por primera vez se contó con **sistema Braille, lectura fácil y participación mediante Zoom**, reiterando que la accesibilidad requiere de la colaboración y compromiso conjunto de las instituciones y la sociedad.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

Al no existir más participaciones sobre el particular, se dio por desahogado el punto.

VI. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ASUNTOS

1. Asunto 1006

Se procedió al análisis del **Asunto 1006**, relativo a la iniciativa con carácter de decreto para reformar el artículo 129, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad en la información que difunde el Congreso del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA.

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría Técnica explicó que la iniciativa tiene como finalidad incorporar disposiciones para que las convocatorias, información difundida y actividades del Congreso se realicen en **formatos accesibles y con perspectiva de inclusión**, contemplando herramientas como traducciones, lectura fácil, sistema Braille, lengua de señas, audiodescripción, subtítulos y demás medios que permitan garantizar el acceso a la información.

Durante el análisis se hizo notar que la redacción de la iniciativa contempla aspectos relacionados con pueblos indígenas y que, al momento de su presentación, el proceso de consulta correspondiente a pueblos y comunidades indígenas ya había iniciado, por lo que la iniciativa no pudo incorporarse a dicho proceso.

En razón de lo anterior, la Secretaría Técnica propuso trabajar con las asesoras y asesores de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión en una **propuesta de redacción ajustada**, con la finalidad de permitir el avance de la iniciativa, planteamiento respecto del cual las y los integrantes manifestaron su conformidad para continuar los trabajos correspondientes.

Al no existir más participaciones, se dio por concluido el análisis del asunto.

2. Asunto 1347

Posteriormente, se procedió al análisis del **Asunto 1347**, relativo a la iniciativa con carácter de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer plenamente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, derogando el juicio de interdicción e incorporando la designación de apoyos.

La Secretaría Técnica informó que la iniciativa busca avanzar hacia el pleno reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y sustituir el modelo de interdicción por un **sistema de apoyos**, señalando como referentes el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, se dio cuenta de las comunicaciones y recomendaciones recibidas de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, en las que se identifican diversos aspectos de la legislación estatal susceptibles de armonización y que podrían incorporarse durante el estudio de la iniciativa.

Por la relevancia y complejidad de la materia, se propuso llevar a cabo **mesas técnicas** que permitieran contar con la participación de autoridades y personas especializadas y obtener distintas perspectivas y elementos técnicos para enriquecer el trabajo legislativo.

Durante el intercambio de opiniones se preguntó qué autoridades serían convocadas. La Secretaría Técnica manifestó que entre las instancias consideradas se encontraban aquellas relacionadas con la función notarial, incluyendo al **Colegio de Notarios** y la autoridad competente en materia de notariado; el **Registro Civil**; así como el **Poder Judicial**, particularmente por su intervención en los procedimientos de interdicción.

Se precisó además que las diputadas y diputados podrían proponer la participación de otras autoridades o instituciones que consideraran pertinentes.

La Presidencia destacó la importancia de avanzar responsablemente en la armonización legislativa en materia de capacidad jurídica y dio cuenta de las solicitudes de información formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto de los avances realizados en el Estado.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

Asimismo, se informó que el análisis remitido por dicho organismo, en el que se identifican aspectos de la legislación estatal que requieren reformas, sería considerado como **insumo para fortalecer y enriquecer las iniciativas**.

Durante la deliberación se planteó inicialmente la posibilidad de abordar conjuntamente tres iniciativas relacionadas con capacidad jurídica. Sin embargo, se precisó que una de ellas no formaba parte de los asuntos incluidos para análisis en el orden del día de la reunión, por lo que la propuesta sometida a votación se circunscribió a los **asuntos 1347 y 1498**.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría sometió a votación la propuesta de realizar mesas técnicas respecto de los asuntos **1347 y 1498**, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, quedó **aprobada la realización de mesas técnicas para el estudio de los asuntos 1347 y 1498**.

3. Asunto 1498

De conformidad con el orden del día, correspondía continuar con el análisis del **Asunto 1498**, relativo a la iniciativa con carácter de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, en materia de ajustes razonables y reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas autistas, presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA.

No obstante, durante el análisis del punto anterior, el asunto 1498 quedó comprendido dentro del acuerdo para llevar a cabo **mesas técnicas en materia de capacidad jurídica**, propuesta que fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes.

Una vez anunciado que se proseguiría con el análisis del asunto 1498, **no se registraron intervenciones adicionales sobre su contenido**, procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII. ASUNTOS GENERALES

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/31

En desahogo del último punto del orden del día, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a las y los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que se deseara tratar.

Realizada la consulta, la Secretaría informó a la Presidencia que **no existían asuntos generales**.

CLAUSURA

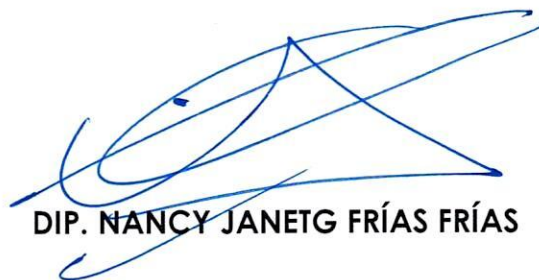
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:40 horas del día 8 de septiembre de 2026**, la Presidencia declaró formalmente concluida la reunión número 31 de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua**.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

Presidenta



DIP. NANCY JANET G. FRÍAS FRÍAS

Secretaria